

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de septiembre de 2019

ACTA N° 758

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – GÓMEZ, Mercedes N. – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K. – GIMENEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B.

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – ACOSTA, Santiago A. – ÁLVAREZ, Dayana S. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:17

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 3 de septiembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

En cuanto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, voy a comentar las cosas más importantes. En primer lugar, se aprobó la creación de un directorio para Hemoderivados, que va a estar compuesto de cinco personas, nombrado por el Consejo Superior, y también una estructura donde el director ejecutivo de Hemoderivados también será el presidente del directorio y por debajo de él va haber un responsable; en vez de haber un gerente general solamente, un gerente administrativo y un gerente que no se le llama técnico -porque el gerente técnico está relacionado con normativas del ANMAT, que tiene que tener ciertas especificaciones- sino un gerente operativo o algo por el estilo que va a asistir al director ejecutivo. Esa fue una de las aprobaciones del Consejo Superior.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Naretto.

Otra de las aprobaciones fue la del lenguaje inclusivo, hay un manual de recomendaciones para las unidades académicas y, por supuesto, para el área central. Nosotros estábamos haciendo un manual, que lo vamos a seguir realizando con la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a lo mejor sean muy similares, y digo que lo vamos a seguir haciendo por que es un convenio que estamos por firmar con la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que estudiantes del último año nos hagan recomendaciones respecto a cómo publicar –más que para la normativa es para la vida diaria que tenemos en la Facultad, que por ahí son cosas que no se solapan una con la otra. Supongo que este manual, que ya se aprobó en el Consejo Superior, va a estar disponible en la página Web de la Universidad; aparte, si no lo podemos bajar en PDF, vamos a pedir que nos manden algunos manuales impresos porque está bueno tenerlos, sobre todo en la parte administrativa, pero –repito- es voluntario y va a depender de cómo lo use cada unidad académica y, no obstante, vamos a seguir con el convenio que hicimos con la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el manual de estilo en todo a lo que hace a comunicación de actividades o de resoluciones del Decanato. Inclusive, que pueda ser usado por los coordinadores o personal de la Facultad.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Va a estar accesible en versión PDF?

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Supongo que el de la Universidad va a estar accesible en PDF, ahora la secretaria académica se va a comunicar con ellos para ver cuando se publica. Y este otro manual de estilo no lo hemos terminado –que estamos haciendo con Facultad de Ciencias de la Comunicación-, que es propio nuestro y que fue impulsado por la Comisión de Género, que supongo que en algún momento nos harán entrega del manual ahí podremos ver si hay algo nuevo y distinto a lo que estaba aprobado por el Consejo Superior.

El otro tema que se aprobó es que haya salas de lactancia en la Ciudad Universitaria y en las unidades académicas. Respecto a eso, quiero aclarar que estamos trabajando con la Comisión de Género; nosotros tenemos una Comisión de Género interclaustrado, están todos los claustros representados, y recibimos un pedido de esa comisión hace un año y medio respecto a una sala de lactancia. Y nosotros le pedimos a la comisión que nos den un tiempo porque eso

lo pusimos en el PROFOIN -que ustedes han aprobado cuando presentamos el proyecto de renovación de los baños, que hemos empezado ahora y que no sé si ustedes sabrán que hay dos baños que se han demolido y serán totalmente nuevos.

Lo que hemos hecho hasta ahora son todas las montantes nuevas, están todas hechas, o sea que después, en la medida que se van haciendo los baños, directamente se van conectando a las montantes. Ese fue el primer trabajo que hicimos y luego estos dos baños, uno de hombre y uno de mujer –que son los que estamos haciendo- y luego viene, que precisamente está avanzando el diseño -primero tenemos que tener primero el de hombre y el de mujer- en el que está ahora frente a la Mesa de Entradas, que era un baño de discapacitados, ahí será donde se va a hacer la sala de lactancia y un baño individual, totalmente separados; estamos avanzando sobre eso, se nos ha retrasado la obra más o menos seis meses -se han retrasado todas las obras, todavía no hemos podido terminar los LEF porque no nos entregan el material para conectar Internet, primero nos pasaron un precio y después nos subieron el precio al doble y estamos comparando precios pero no han llegado. No son montos muy elevados pero nos aumentaron al doble, eran 35.000 pesos y ahora son 70.000, y lo tenemos que hacer sí o sí, no hay mucha historia, si no tenemos Internet no nos podemos trasladar y comenzar con la sala de computación que queremos hacer, así que estamos esperando que nos contesten el presupuesto.

Para el caso del baño individual, habíamos recibido un pedido no solamente de la Comisión de Género sino también del Centro de Estudiantes de tener algunos baños que no sean de hombre ni de mujer y ese va a ser uno. Recuerden que tenemos un grave problema con los baños -el edificio está hecho así con los baños de estudiantes- son pocos y chiquitos, los limpiamos cuatro veces al día y siempre dan la apariencia de que están sucios, lamentablemente. Hemos hecho algunas modificaciones y vamos a seguir haciendo, pero ya de por sí son baños chicos, entonces la idea es que los baños que están en el ala norte, todos sean baños de docentes y nodocentes, y este baño de aquí, el que está con llave, en vez de tenerlo con llave de este lado tenerlo con llave en el otro; por eso empezamos haciendo un baño de hombre y uno de mujer en el ala sur y ahora la sala de lactancia que estamos comenzando. Vamos a seguir con el ala norte, primero, y luego con el ala sur; creo que la planificación la tiene Ricardo, donde entre una de las cosas hay un baño masculino –al frente de Atmósfera- que se necesita urgente y vamos a tomarlo lo más rápido que podamos; calculamos este semestre tener listo el baño de hombre, el baño de mujer y la sala de lactancia. La sala de lactancia es similar a la del Shopping de Duarte Quirós, creemos que con una sala de lactancia -con cambiador y con un sillón- es suficiente porque acá ni los trabajadores ni los estudiantes vienen con sus bebés a tomar clases o trabajar, es circunstancial que esto suceda. No hemos discutido con la Comisión de Género todavía, porque la comisión tiene una reivindicación, que es una heladerita, porque lo que sucede con las trabajadoras y estudiantes es poder sacarse la leche y guardarla; esa es una de las reivindicaciones y no lo hemos discutido todavía, inclusive, plantearon que podían comprar esa heladerita con dinero de ADIUC.

Como decana estoy un poco temerosa de tener una heladerita porque no sabemos que puede pasar; por ejemplo, si se confunden la leche, si el docente o el estudiante o el trabajador dejan la leche ahí, qué va a pasar. O sea, hay cuestiones de higiene que realmente no me quedan claras. Creo que hay que seguirlo discutiendo con la Comisión de Género si la Facultad tiene que proveer una heladerita o si la comisión la compra con dinero del ADIUC y se hace responsable, por lo menos, para las trabajadoras docentes y nodocentes. Eso no me queda claro, pero todo lo demás sí, va a tener lavatorio, un sillón, mesita, cambiador, etcétera, y no va a estar en ningún baño ni de hombre ni de mujer sino al lado de este baño personal –que será chico-, no van a estar comunicados sino que va haber dos puertas, porque creo también que una sala y un cambiador de bebé tienen que tener condiciones de higiene y no considero que con el tránsito que tenemos, sobre todo en los baños estudiantiles, haya condiciones de higiene para tener cambiadores.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.

Eso lo quería informar, mínimamente, porque está relacionado con la aprobación del Consejo Superior -el expediente que firmé- porque, más o menos, lo que veníamos haciendo y discutiendo con la Comisión de Género en la FAMAF.

Estuve en desacuerdo con un planteo -que no sé si habrá quedado en la normativa o no, pero tampoco estamos obligados a cumplirlo- que es que se registraran todas las personas que entran a la sala de lactancia. Me parece que es un lugar público, así como lo es en el shopping y a la sala de lactancia puede entrar un hombre o una mujer, un hombre si tiene que cambiar su bebé o darle la mamadera o una mujer que se va a sacar la leche o cambiar a su bebé; o sea, la sala de lactancia es un lugar público que va a tener traba para que la persona esté tranquila y nadie la moleste, pero consideramos que tiene que ser un lugar neutro que no tenga ni señalética de hombre ni de mujer.

Sr. Consej. (Pérez).- Una sugerencia, que se me ocurrió en el tema de seguridad y de higiene, se puede disponer de descartables con etiquetas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No quisiera que lo discutiéramos ahora porque a eso lo voy a abordar con la Comisión de Género, que creo que es lo que corresponde, sentarme con ellos y hablar el tema. Primero, vamos a poner en condiciones el baño y después me voy a sentar con la Comisión de Género para ver qué opinan y, aparte, preguntar a los que tienen sus manos -como puede ser Medicina- la responsabilidad de la salud pública.

Sra. Consej. (Gorín).- Perdón, no entendí esta recomendación de registrar a quien entra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estaba puesta, no sé; pedí que firmaba, con los conciliarios de la Franja Morada, el acuerdo para esto, porque es lo que estamos haciendo acá y que cada facultad haga como lo considere más pertinente, pero no estaba de acuerdo en hacer un registro de la gente que entra en la sala de lactancia bajo ninguna circunstancia. Después, he tenido -y quizás está bueno decirlo aquí- una queja de un nodocente de nuestra Facultad que ante propaganda en Facebook, precisamente de los cambiadores creo que fue, sale su foto y este nodocente ha elevado una queja al respecto porque quiere que se saque su foto de Facebook, y también quería por lo menos informarlo. Le dije al nodocente que hay mecanismos, como la defensoría universitaria, si se considera ofendido y, por supuesto, el gremio; si va al gremio, voy a recibirlo y veré como se soluciona. Por el momento ha sido simplemente una queja.

Como se aprobó en el Consejo Superior esto a propuesta de la Franja Morada, la Franja Morada de FAMAF sacó unas fotos en Facebook que va a poner dos cambiadores, cosa que no es lo que nosotros venimos...

Sra. Consej. (Naretto).- Una aclaración, no se puso en Facebook que se iban a poner los cambiadores sino solamente la presentación del proyecto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y sale una foto de un nodocente y el nodocente me elevó una nota y se quejó por haber salido su foto en Facebook, que son dos cosas distintas, sino que lo digo porque precisamente en función de eso se quejó y contesté al nodocente, aparte que soy decana y soy responsable de los nodocentes, tiene la defensoría de la Universidad para elevar la queja formal y, por supuesto, el gremio.

02. Varios.

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 5 al 12 de septiembre de 2019, estarán a disposición de los Consejeros, para su consideración, el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 755, de no registrarse observaciones a la misma en el lapso mencionado se procederá a su publicación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 4 al 17 son resoluciones y providencias decanales. La única observación diferente a lo común, que el punto 10 es una providencia que modifica una providencia anterior –que era la 82- porque hubo una equivocación en la fecha que se había propuesto originariamente.

04. EXP-UNC: 0040149/2019. Providencia Decanal N° 85, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda al Dr. MONTI se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el lapso 21 al 23 de agosto del corriente año, donde participó de la 30° Reunión Plenaria del CUCEN.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0040125/2019. Providencia Decanal N° 86, fechada el 20 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. BILLONI a la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 22 al 23 de agosto del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0041099/2019. Providencia Decanal N° 87, fechada el 28 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. POZO LÓPEZ a la ciudad de Rosario, por el lapso 22 al 23 de agosto del corriente año, donde asistió a la demostración del funcionamiento de un Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM) Marca JEOL.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0041104/2019. Providencia Decanal N° 88, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. FABIETTI se traslade en comisión a la ciudad de Rosario, por el lapso 22 al 23 de agosto del corriente año, donde asistió a la demostración del funcionamiento de un Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM) Marca JEOL.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0040584/2019. Providencia Decanal N° 89, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. COIRINI CARRERAS se traslade en comisión a la ciudad de Paraná, por el lapso 28 al 30 de agosto del corriente año, donde participó de un curso de posgrado dictado por el Profesor Jorge LARROSA “ La forma de la escuela y materialidad del oficio docente”.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0040418/2019. Providencia Decanal N° 90, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. SÁNCHEZ, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde participará de la 104° Reunión de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0036512/2019. Providencia Decanal N° 91, fechada el 29 de agosto pasado. Rectifica la fecha de traslado expresada en la Providencia Decanal N° 82/2019, donde dice: "...se traslade en comisión del 16 al 17 de agosto del corriente año..." debe decir "...se traslade en comisión del 16 al 17 de septiembre del corriente año..."

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0042357/2019. Providencia Decanal N° 93, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Paraná, por el lapso 30 al 31 de agosto del corriente año, donde participó de las "Jornadas Regionales de Ciencias de Datos" en la Universidad Tecnológica de Paraná.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0042205/2019. Providencia Decanal N° 94, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda al Dr. SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 2 al 3 de septiembre del corriente año, donde participó como Orador en el "Encuentro Nacional de Dinámica Cuántica de la Materia" (DCM-2019).

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0042358/2019. Providencia Decanal N° 96, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Salta, por el lapso 15 al 17 de septiembre del corriente año, donde participará como Oradora en el Simposio Argentino de Inteligencia Artificial (ASAI 2019).

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0042702/2019. Providencia Decanal N° 97, fechada el 2 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH, a la ciudad de Catamarca, por el lapso 29 al 30 de agosto del corriente año, donde participó de una jornada de trabajo del Doctorado en Energías Renovables.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0041476/2019. Resolución Decanal N° 445, fechada el 28 de agosto pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. FERVARI a la Ciudad de Natal (Brasil), por el

lapso 24 al 31 de agosto del corriente año, donde asistió y presentó un artículo en el International Conference on Automated Deduction (CADE 2019).

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0040655/2019. Resolución Decanal N° 446, fechada el 28 de agosto pasado. Encomienda al Dr. ANGIÓN se traslade en comisión a la ciudad de Nanjing (China) por el lapso 07 al 15 de septiembre del corriente año, donde asistirá y dictará una conferencia en el congreso "International Conference on Hopf Algebras".

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0042964/2019. Resolución Decanal N° 465, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. VALENTE se traslade en comisión a la Ciudad de Temuco (Chile), por el lapso 7 al 18 de septiembre del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el marco del convenio de cooperación entre FAMAF y UFRO.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 0041457/2019. Los/as Consejeros y Consejeras estudiantiles del GURI, solicitan se otorgue aval académico a la Hackaton "Famaton", a desarrollarse el 9 de noviembre de 2019 en el Laboratorio 28 de la FAMAF.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda dar aval académico a la Hackaton "Famaton"..."

Sr. Consej. (Serra).- ¿Qué es Hackaton?

Sr. Consej. (Castro Luna).- Hackaton básicamente es una jornada donde se plantean distintas problemáticas de índole industrial o social, en la cual la idea es formar distintos tipos de programadores en base a la gente que va a asistir y buscarle algún tipo de solución a esos problemas, es como la idea básica del proyecto.

El propósito de esta actividad es que se presenten algunas propuestas o que la gente que asista también pueda pensar algunas cuestiones para elaborar, hacer que la gente arme pequeños equipos, se pongan a hacer algunos proyectos para dar respuesta a esos problemas, obviamente a una escala bastante chica pero pensando que sean cosas que después se puedan escalar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora, últimamente se hacen menos Hackaton, pero se hacen propiciados por la Provincia, la Universidad, nosotros hemos hecho muchos relacionados con la industria, la Fundación Sadosky propicia y hemos hecho Hackaton con ellos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 0041391/2019. Los Dres. Omar OSENDA, M. Belén FRANZONI y Silvia MENCHÓN, como miembros del Comité Organizador de la Reunión Anual de Física a realizarse en Córdoba en septiembre de 2020, solicitan aval institucional para su realización. La Comisión en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda dar aval académico a la Reunión Anual de Física 2020...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

Decanato

20. EXP-UNC: 0042917/2019. La Sra. Decana de la FAMAF, Dra. Mirta IRIONDO, presenta Proyecto de Ordenanza para establecer el organigrama de gobierno del decanato de la facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar un poco este tema, es una deuda que tenía el decanato desde el comienzo de esta nueva gestión.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Tellechea.

Todo lo que es la creación de las distintas secretarías datan muchos del año '86, '87, 2000 y 2001; hay secretarías, por ejemplo, la prosecretaría de informática que nunca fue creada, se nombró el primer prosecretario y no hay normativa que diga cuales eran las funciones que tenía la prosecretaría y se ha venido funcionando de hecho de esa manera.

Así que mi tarea inicial en la primera gestión fue recopilar todo lo que había de la Facultad, para poder primero ver como funcionaba; ustedes saben que por Estatuto Universitario, a propuesta del decano, cuando el decano o decana comienza su gestión o en la mitad puede proponer nuevas secretarías al Consejo y éste las aprueba -generalmente se suelen aprobar. Nuestro rector ha presentado una ahora, que nosotros tenemos algunas críticas que hacerle en esta nueva gestión. Hemos funcionado con lo que estaba y, entonces, lo que hicimos fue, en principio, hacer un texto ordenado de toda la normativa y reforzar las que no estaban, o sea hacer una normativa; pero no es un texto ordenado exactamente porque había una gran disparidad, supongo porque se crean en distintas gestiones y nadie se tomó el trabajo de mirar el organigrama en su conjunto. Entonces, sucede -ya lo van a ver, están todas las resoluciones en el expediente- que hay resoluciones donde hablan de funciones y mezclan funciones con tareas. Y voy a dar un ejemplo para que se entienda que quiero decir con esto: uno tiene, por ejemplo, la prosecretaría, que ahora le vamos a llamar subsecretaría académica -y ya voy a explicar porque subsecretaría y no prosecretaría-, tiene a su cargo la evaluación docente. Entonces, su función es intervenir -y digo intervenir y no digo entender- en el proceso de evaluación docente; los que entienden en ese proceso son, por supuesto, el tribunal y el

Consejo Directivo y luego el Consejo Superior.

Entonces, una cosa es poner intervenir en la evaluación docente y otra cosa es poner todas las tareas que esa intervención a la evaluación docente tiene la prosecretaría en este momento o subsecretaría de hacer. Por lo tanto, hemos tratado de limpiar eso y dejar solamente las funciones y delegar a las secretarías la lista de tareas acorde con esas funciones porque, por ejemplo, la secretaría académica me planteó que quiere dejar todas las tareas que esa secretaria realiza para poder cumplir con sus funciones para que el próximo secretario académico se encuentre con un listado de tareas y que me parece importante. Lo empezamos a hacer con la prosecretaria, no había nada de eso; la prosecretaría académica, que estuvo a cargo de Esteley, fue la que hizo el relevamiento de todas las tareas que hace la prosecretaría y las dejó plasmadas en una especie de reglamentación. Por supuesto, que eso depende mucho de decanato, de la gestión y como el decano distribuye tareas; entonces, lo que he tratado de hacer en esta normativa es presentar el organigrama, definir lo que es secretaría y prosecretaría –prosecretarías son secretarías transversales. Así que tenemos solamente dos prosecretarías: la prosecretaría de comunicación y la prosecretaría de informática, y luego secretaría académica tiene una subsecretaría a su cargo, que es la secretaría más grande.

Así que eso es lo que está escrito, se los dejo para que la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo vea, si tienen algún problema, consulta o dudas está bueno que me llamen; la que ha trabajado esto, centralmente he sido yo, personalmente he trabajado en esto, así que tengo más fresco lo que he venido haciendo, cómo lo he pensado y por qué sí una palabra y por qué no otra, por lo que les pido que cuando la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo vea no tengo problema en que me llame y poder discutirlo. Les quiero pedir que tratemos de respetar la redacción, porque en este tipo de normativas, que es una ordenanza, es importante la redacción y las palabras que uno usa para definir las funciones. No hay nada nuevo, salvo esto que digo que no es más prosecretaría sino subsecretaría académica y que la prosecretaría de informática tiene definida ahora las funciones que no lo estaban.

Por supuesto, una vez que eso esté visto todo, junto con un organigrama, le vamos a dar de baja a toda la normativa vigente al respecto para que quede una única norma.

Así que a esto lo estamos pasando a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En la secretaría académica no hay ninguna resolución que diga qué tiene que hacer, cuáles son las funciones y tareas. Entonces, es como que cada secretario académico tiene que andar adivinando qué le toca hacer. Por eso, me parece que está bueno que aparezca algo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hemos definido las funciones y delegamos a las distintas secretarías del decanato hacer esa lista de tareas, que va a ser aprobada por una resolución decanal posteriormente. También, lo que voy a hacer –pero todavía no lo hice-, una vez que esté el organigrama, es definir bien de esa planta política los puntos que tenemos. Eso es muy importante saberlo, tuvimos unos inconvenientes el año pasado porque de acuerdo a lo que decía el área central -la secretaría de gestión institucional- nosotros teníamos menos presupuesto del que ellos decían, esa discusión fue saldada y sabemos claramente cual es el presupuesto de la planta política, así que posteriormente al organigrama va a venir una resolución –que esto voy a explicar como siempre lo hago de presupuesto- para que quede plasmado en una resolución el presupuesto de la planta política.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Las comisiones entran en el organigrama, tipo COGRADO o CODEPO?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, eso está reglamentado.

Lo que entra en este organigrama es la planta política, o sea, las secretarías, que es lo que tiene atribuciones el Consejo a propuesta del decano; después vienen las tareas que hacen las secretarías, que eso se le delega normalmente al decano o decana, que es el que ejecuta las

funciones, y después están todos los organismos que este Cuerpo aprueba, como puede ser COGRADO, CODEPO u otros organismos que son aprobados por este Cuerpo indirectamente, por el Consejo Superior, pero que, en realidad, el que tiene la última palabra es el Ministerio de Educación en lo que hace las comisiones asesoras de maestrías, de los doctorados que no son personalizados, por ejemplo.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría de Posgrado

21. EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta del Curso de Posgrado “Elementos de espectroscopía astronómica con red de difracción”, para el doctorado en Astronomía, a dictarse en el segundo cuatrimestre del 2019. El mencionado curso ya fue evaluado por CODEPO y se agregaría a los ya aprobados mediante R. CD N° 193/2019 y 218/2019.

Sr. Fridlender.- Lo único que podría agregar a lo que dice acá es que fue aprobado con tres créditos por el CODEPO. En general, el grueso de los cursos fue aprobado por la 193 y después aparecieron, como es habitual en esta etapa del cuatrimestre, algunos nuevos –que fueron aprobados en la 218- y este es el último que tenemos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaría de Extensión

22. EXP-UNC: 0024559/201. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta dictamen de la evaluación de los Proyectos de Extensión consideradas por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 149/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Renuncias

23. EXP-UNC: 0013220/2019. La Dra. María Cecilia VALENTINUZZI (legajo 39379) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/25), a partir del 1° de septiembre de 2019, por razones particulares.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Licencias

24. EXP-UNC: 0041773/2019. El Dr. Guillermo J. FLORES (legajo 43.893), solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por el lapso 10 de octubre al 31 de diciembre de 2019, para realizar tareas de investigación en UniSA, Adelaide (Australia).

Informe de Personal y Sueldos: El agente esta en condiciones de acceder a la licencia por art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Recuerden que tenemos ese acuerdo en el Consejo de que hasta dos meses se da con goce de sueldos sin mayores problemas y, después de dos meses, tiene que ir a la comisión, con lo cual esto tendría que pasar a la comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, la comisión lo va a ver, pero dice que dio doble tarea docente en el primer semestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, porque es más que todo ver si amerita la licencia con goce de haberes.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Designaciones

25. EXP-UNC: 0046471/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Esteban ANOARDO, Luis María Rodolfo FABIETTI y el Ing. Franco Martín SALVÁTICO, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 322/2018 y 420/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. Eduardo ROMERO. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

"...Este Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y la entrevista personal realizada al postulante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Titular en esta Facultad..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0046472/2018. Dictamen y orden de méritos presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Esteban ANOARDO, Luis María Rodolfo FABIETTI y el Ing. Franco Martín SALVÁTICO, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 323/2018 y 421/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, donde se registró la inscripción de dos postulantes, Gabriela PERETTI y Pablo MONTAÑEZ. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“...A continuación, el Jurado establece, basándose en los antecedentes descriptos más abajo, el siguiente Orden de Mérito

1) PERETTI Gabriela Marta DNI: 23181143

Este Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y la entrevista personal realizada a la postulante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cago de Profesor Adjunto en esta Facultad...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes quieren, les amplío lo que dice el dictamen del tribunal respecto al otro postulante, que era el ingeniero Montañez, o con lo que está escrito es suficiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ustedes tienen el dictamen.
Si no hay ninguna objeción, lo ponemos en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0033717/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros Titulares Dres. Inés PACHARONI, Martín MOMBELLI y Ariel PACETTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 184/2019, a fin de cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 110), en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de un único postulante, Dr. Diego SULCA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... Teniendo en cuenta los datos anteriormente detallados, esta Comisión considera que el Dr. Sulca reúne méritos más que suficientes para el cargo motivo de esta selección y recomienda su designación como Profesor Adjunto Semiexclusiva...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Falta una nota que no está en este momento que dice que esa diferencia, el aumento de dedicación, se cubre con parte de la licencia de la doctora Esther Galina. Con lo cual, la designación sería desde el día de la fecha hasta el 10 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y después lo trataremos nuevamente, de acuerdo a lo que suceda con la doctora Esther Galina.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0027146/2019. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros Titulares Dres. Raúl FERVARI, Héctor GRAMAGLIA y Daniel FRIDLENDER, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 182/2019, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28), en la Sección de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de cinco postulantes, ALONSO, Dionisio Enrique; ALTAMIRANO, Ivana Romina; CORTEZ SANCHEZ, Joseph; DEMASI, Ramiro Adrián; ROCCHIETTI, Marco. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Tras analizar los antecedentes de los candidatos, esta Comisión Evaluadora por unanimidad propone el siguiente Orden de Mérito:

1. DEMASI, RAMIRO ADRIÁN
2. ALTAMIRANO, IVANA ROMINA
3. ROCCHIETTI, MARCO
4. CORTEZ SANCHEZ, JOSEPH
5. ALONSO, DIONISIO ENRIQUE..."

Nota: El cargo se encuentra vacante por renuncia del Dr. Raúl MONTI, según R. CD N° 158/2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, corresponde la designación del primero en el orden de mérito, que es el doctor Demasi Ramiro Adrián, a partir del 1° de octubre de 2019 y es un cargo de asistente hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0044380/2019. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se designe al Lic. Gonzalo RODRIGUEZ en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, utilizando el Orden de Mérito aprobado por R. CD N° 251/2018, usando el cargo (código interno 115/25), vacante por renuncia de la Dra. Cecilia VALENTINUZZI.

Nota 1: La primera en el OM de la R. CD N° 251/2018 es la Dra. Carla FRAENZA, quien se encuentra realizando un posdoctorado en el exterior hasta el mes de septiembre de 2020.

Nota 2: El Lic. Rodríguez, quien posee actualmente un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/17) en el grupo de RMN, presenta renuncia condicionada de ser designado Profesor Asistente con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que este orden de merito es el de la jubilación del doctor Ramia, que todavía no ha sido otorgada, ya va hacer dos años que estamos con esta jubilación y esta selección interna se hizo para esta época el año pasado, entonces, se pide que en la selección interna que se hizo de los puntos del grupo, ellos planteaban dos cargos de

asistentes -si mal no recuerdo-, entonces le corresponderían el primero y el segundo, la primera no está, hasta el 2020 no regresa. Entonces, proponen que sea el segundo el que ocupe el cargo de Valentinuzzi, vacante por la renuncia, y que tendría que ser a partir del 1º de octubre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Estamos aprobando dos cosas. Por un lado, la designación del licenciado Rodríguez como profesor asistente dedicación simple y le estamos aceptando la renuncia al cargo de profesor ayudante A.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 0044380/2019. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se modifique la imputación presupuestaria del cargo de la Sección Física de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02) que ocupa interinamente la Lic. Ana Lucia REVIGLIO (legajo 54.272) usando la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Lic. Rodríguez (código interno 119/17).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que está pidiendo el grupo es que esta persona que tiene un cargo de ayudante A con dedicación simple se le cambie la imputación presupuestaria solamente, o sea ella estaba ocupando el cargo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Reviglio tiene un cargo del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con lo cual, quedaría un cargo, un profesor ayudante A libre dentro del propio grupo, ayudante A del pool vacante. No hemos visto todavía cómo lo vamos a solucionar.

Recuerden que ya estamos cerca de la foto de noviembre, este año tenemos tres jubilaciones de fines del año pasado, que ya hicimos las selecciones internas y que no han salido; están pronto a salir las de las doctoras Cristina Turner y Linda Saal; Ramia, no sabemos. Nosotros tenemos repartido los puntos, el grupo tiene su propia lista de selecciones internas y, además, la Facultad también hizo las selecciones internas. Creemos que estaría pronta a salir la de la doctora Marta Urciuolo, con lo cual, los concursos hechos de la Facultad -no los del grupo, obviamente- donde repartimos los puntos del doctor Ramia, podemos usar lo que ya se hicieron y simplemente decir que serán los puntos que de la doctora Marta Urciuolo, si es que se jubila antes del 1º de noviembre. Y la única jubilación posible de salir antes del 1º de noviembre es la de la doctora Marta Urciuolo, con lo cual este año, prácticamente, no vamos a tener puntos docentes para repartir. Lo que haríamos es protegerlos para la foto de noviembre y esperar el año que viene para repartir esos puntos. Generalmente, cuando repartimos los puntos, damos prioridad a los ingresos, para que haya suficientes docentes; siempre tenemos los órdenes de mérito del pool o de cargos bajos en los distintos grupos, con lo cual, llegado octubre vamos a tener mayor claridad de cómo repartir lo poquito que hay, tenerlo guardado hasta febrero del año que viene.

Así que en el proyecto de ayudante A, tenemos varias cosas que ver y haremos una propuesta, no para la próxima pero para la otra.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Pero no hay orden de mérito en el último llamado de profesor ayudante A?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero lo que pasa que no son los únicos puntos a proteger. De la licencia de Esther Galina hay una parte que no está protegida, con la secretaria general hemos estado viendo todo lo que no está protegido y haciendo números. Una vez que tengamos esos números, allí vamos a traer cómo protegerlos para la foto de noviembre -lo traeremos en octubre-, pero estamos mirando todo lo que no está protegido de licencias. Hay licencias que son sin goce de haberes y cae noviembre, entonces estamos mirando todo lo que hay para hacer una propuesta global y protegerlo.

Generalmente, cuando en noviembre cuando votamos ayudantes A o asistentes, lo que hacemos es que tengan la obligación de dar el cursillo de nivelación de febrero, le hacemos la extensión hasta febrero y tienen la obligación de dar ese curso más correcciones en diciembre o algún material que haya que hacer en diciembre, que eso lo determina la secretaría académica, pero todavía es pronto, vamos a esperar el mes que viene para hacer la propuesta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, en este punto lo que se pide es modificar la imputación presupuestaria de un cargo de profesor ayudante A de la licenciada Reviglio, que dejaría el pool para pasar a tener un cargo también de ayudante A en el grupo de RMN al cual pertenece.

Por las dudas, quiero dejar aclarado que la licenciada Reviglio es la que salió primera en el orden de mérito del pool de Física, no sale de ningún lado bajo sino que es la primera en el orden de mérito del pool de Física.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Pero no tienen ninguna selección interna en el grupo de resonancia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, del grupo de resonancia no, pero el pedido es similar.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Pero no habría que hacer una selección interna?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El Consejo Directivo -estos consejeros- han aprobado en distintas oportunidades, incluso este año, que algunos licenciados que se han presentado en el pool, ya sea de Física o de Matemática, a pedido de los responsables del grupo, salgan del orden de mérito y sean sus cargos financiados con cargos de los propios grupos, en función de lo que pregunta, doctor Serra.

Sra. Consej. (Marzola Coronel).- Si no me equivoco, en el orden de mérito de esta selección interna la que sigue es la doctora Reviglio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y además es un cargo de asistente.

Sr. Consej. (Serra).- Perdón, si no me equivoco o está efectivamente, me pueden asegurar, porque de eso depende mi voto; si no está en el orden de mérito, voy a votar en contra.

Sra. Consej. (Marzola Coronel).- No me acuerdo, pero estoy casi segura que sí.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Aceptando lo que dice el doctor Serra, quiero aclarar que este Consejo aprobó de ese orden de mérito que el licenciado Rodríguez, que estaba cuarto en el orden de mérito, este Consejo le dio un cargo de RMN, o sea, sobre ese orden de mérito y sobre los nombres que están, este Consejo ya ha actuado de una determinada manera. Es cierto que los consejeros libres de decidir de acuerdo a su real saber y entender, pero me parece, en particular, si ustedes permiten mi opinión, es un cargo libre del grupo y el propio grupo lo está pidiendo. Además, el grupo creo que tiene en claro cual es la situación porque todas las selecciones internas de ingreso que ha hecho para el grupo, en particular con la jubilación del doctor Ramia, han sido de profesor asistente no de ayudantes A.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y esta persona está en el orden de mérito, no sé que lugar ocupa,

aparte de haber salido primera en el pool. En ninguno de los casos se les pide cuando son simples, lo que se evalúa es centralmente la docencia, no plan de trabajo o investigación. Eso también lo quiero aclarar.

No sé si hay alguna otra objeción aparte de la suya.

Sr. Consej. (Serra).- Solo digo que si no está la información de que ella figure un orden de mérito del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, voy a votar en contra del punto 30.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Señores consejeros, ¿ustedes quieren aceptar la propuesta del doctor...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, o sea no se acepta. Se pone a consideración y se vota.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se pone a consideración directamente, sino podemos buscar el expediente.

Sra. Consej. (Chattah).- Podríamos buscar la información.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren, como ya estamos al final, podemos dejarlo como último punto y buscar la información.

Sra. Consej. (Chattah).- A lo mejor, podemos contactar a Vaca Chavez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, tenemos el orden de mérito, no hay problema, lo va a buscar la secretaria general.

Entonces, en consideración el punto 30 para tratarlo al final, antes de ponerlo a votación.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Concursos y Selecciones Internas

31. EXP-UNC: 0043106/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, presenta propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la futura jubilación de la Dra. Marta URCIUOLO y solicita se aprueben los llamados a selecciones internas que se mencionan a continuación, adjunta perfiles y propone Tribunales:

- Un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.
- Dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Allí tienen la parte presupuestaria, cuando vean el expediente, y van a encontrar los perfiles y tribunal.

Propongo que se pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

Aval - Auspicio

32. EXP-UNC: 0042664/2019. El Dr. Sergio A. CANNAS solicita auspicio para el XVIII Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada, TREFEMAC 2020, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 28, 29 y 30 de abril de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 0044312/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para los talleres culturales que organiza el CEIMAF en conjunto con estudiantes independientes de esta Facultad, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año:

- Taller de Ajedrez
- Taller de Tango
- Taller de Juegos de Mesa
- Taller de Juegos de Rol
- Taller de Poesía

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le pregunto al consejero del Gurí si tienen algunas fechas perentorias, ya otros años se ha hecho.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No sé la fecha porque dice: "Motiva este pedido la necesidad de contar con dicho aval para elevar una solicitud de subsidio para actividades estudiantiles al honorable Consejo Superior de la UNC y poder contar con mayor cantidad de insumos y herramientas para que los talleres puedan mantenerse en el tiempo", pero no hay fecha.

Sra. Consej. (Gorín).- Es lo que habíamos adelantado que iban a entrar los avales, que en principio había urgencia, ahora los tiempos del Consejo Superior son mucho más lentos de lo que uno espera –todavía no se reunido la Comisión de Subsidios, por lo que tengo entendido-, con lo cual, podemos hacer las cosas bien, pasarlo a comisión y verlo ahí, tanto a este punto como a los siguientes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Serían los puntos 33, 34 y 35.

Sra. Consej. (Gorín).- Y 36.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenemos una sesión más en septiembre, entonces pueden pasar. Es un aval institucional más que académico el que están pidiendo, por más que acá se ha puesto aval académico, el del Mes de la Ciencia.

Sra. Consej. (Gorín).- En el único que pedimos académico es en el Mes de la Ciencia porque es una actividad académica, es un ciclo de charlas y talleres con contenido académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, el punto 34 pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos y el resto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque es un aval institucional.

- Asentimiento.

34. EXP-UNC: 0044305/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval académico para el ciclo de charlas y talleres denominado "Mes de la Ciencia", a realizarse durante el mes de octubre en esta Facultad.

35. EXP-UNC: 0044301/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para el 34º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la ciudad de La Plata los días 12, 13 y 14 de octubre de 2019.

36. EXP-UNC: 0044296/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para encuentros que se realizarán durante el segundo cuatrimestre de 2019:

- XXXI Encuentro de Estudiantes de Matemática.
- CIV Reunión Nacional de la Asociación de Física Argentina.
- 7º Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía.

Otros

37. La Consejera Emilse G. NARETTO y el Consejero Maximiliano A. MERLO, presentan el Proyecto de *"Instalación de Cambiadores para bebés en los sanitarios de estudiantes, docentes y personal técnico administrativo"*.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En primer lugar, creo que para tareas de este tipo no se deben hacer resoluciones de este Cuerpo. Generalmente, lo que hacemos como gestión, es recibimos y en este momento estamos trabajando con la Comisión de Género, que es una comisión inter-claustro, donde están también los estudiantes y con quienes llevamos adelante los acuerdos para poder llegar a buen puerto, desde todos los puntos de vista: económico, que ya fue aprobado por este Cuerpo, de planificación, de estética o de necesidades específicas a lo que hace a la sala de lactancia.

Por lo tanto, lo que pide, en primer lugar no estoy de acuerdo que sea una resolución, no amerita una resolución algo que es tan simple como colocar cambiadores de bebé, considero que no corresponde a este Cuerpo que haga una resolución de ese estilo. Además, dice "en dos sanitarios de fácil acceso", ya lo expliqué, estoy totalmente en desacuerdo que se pongan en los sanitarios -sanitarios pequeños que tenemos, que son los de los estudiantes- cambiadores. Considero que con una sala de lactancia privada, donde pueda entrar tanto un hombre como una mujer o el cuidador del bebé que viene a este lugar, además, en forma esporádica porque los bebés no vienen al lugar de trabajo, no vienen al trabajo con la mamá o el papá ni están con los estudiantes en el aula, creo que es algo esporádico, con una sala de lactancia bien puesta con condiciones de higiene que no esté en los sanitarios es suficiente -no sé si en las otras unidades académicas si hay salas de lactancia puestas de este modo como estamos pensando nosotros. Invito a los consejeros de Franja Morada que vayan a ver la sala de lactancia del Shopping de Duarte Quirós, me pareció preciosa -no va a ser tan lujosa porque no va a ser tan grande, pero va a ser bonita. Considero que no es necesario hacer una resolución y que, además, es una solución más superadora, no estoy compitiendo, simplemente digo que tenemos las condiciones de higiene y además una sala donde pueden entrar los/las/les papás, mamás...

Sra. Consej. (Naretto).- Primero, quiero aclarar que lo que estamos proponiendo es una ampliación de lo que se había firmado y pedido por Franja Morada en el Consejo Superior. Entendemos también la necesidad, simplemente que hoy se habló al principio de la sesión de que sea de libre acceso, que no haya distinción de género, entonces eso también queríamos que quede claro y es lo que se está presentando dentro del proyecto, y era eso en realidad, era una ampliación de lo que se había firmado en el Consejo Superior. En este caso, está realizándose y está en marcha, queríamos, simplemente queríamos que quede eso en detalle.

Una aclaración con respecto a lo que se habló al principio con el tema del nodocente, recibimos las quejas, dichas quejas fueron acatadas y, por lo tanto, se sacó la publicidad con la persona en las redes sociales y también aclarar que no estábamos poniendo que habían o que Franja Morada iba a poner cambiadores, simplemente fue una distinción de que se presentó el proyecto, que es justamente lo que estamos haciendo en esta sesión, solamente para que queden aclaradas las cuestiones y para que sepan que tuvimos diálogo con el nodocente y se acató lo que él pidió.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perfecto, gracias consejera.

No sé lo que ustedes piensan, creo que no tiene mucho sentido presentar este proyecto y quiero aclarar que dice “uno en un sanitario femenino y otro en un sanitario masculino”, colocar cambiadores se lo puede hacer, es una cosa sencilla, no cuesta mucho dinero, uno hace unos agujeros, va y lo coloca, no es ese el problema. Siempre estamos abiertos -aclaro- a todas las sugerencias que nos hacen respecto a las mejoras de las instalaciones, los baños es un problema complejo.

Pasamos a comisión para poder terminar este tema.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:05.

-Es la hora 10:18.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Respecto a este tema, considero que dejemos que la Comisión de Género trabaje con la gestión. Repito, el problema central de diferencia que tenemos con la gestión y la Comisión de Género, pero que lo vamos a subsanar es el asunto de la heladera y si la Facultad tiene que hacerse cargo de esa heladera por lo que significa, es un problema de salud pública, voy a hacer mis averiguaciones y lo que me planteaba la Comisión de Género es que ADIUC podía pagar la heladerita y que sea algo de decisión de la Comisión de Género y no de Decanato, ese el tema que todavía no lo tenemos resuelto.

Sr. Consej. (Serra).- No quiero ser pesimista con la heladerita, creo que lo que vos decías de cuidarse con algunos problemas, desde el punto de vista legal quien pone la plata deber ser totalmente irrelevante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, uno da el permiso.

Sr. Consej. (Serra).- Desde ese punto de vista hay que cuidar bien, pensar en que, además, en soluciones tipo de las que proponía Pérez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto está pendiente, uno puede tener la sala lista y el cambiador.

Sr. Consej. (Serra).- Los problemas que vos mencionaste existen independientemente de quien pague la heladera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, me hace un poquito de ruido.

Pero eso lo dejaremos para el final la negociación con la Comisión de Género, pero creo que es la Comisión de Género la que tiene que seguir trabajando con Decanato y, por supuesto, los voy a tener informados a todos y todas.

Sra. Consej. (Naretto).- Una última cuestión.

En este caso, para nosotros si es importante tener una reglamentación de este tipo o la resolución y, por lo tanto, me gustaría proponer que se vaya a votación, si lo van a rechazar o no, que se vaya a votación para que quede constancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es moción de orden, hay que cumplirla.

Sr. Consej. (Pérez).- Argumento que voy a votar en contra porque creo que es abstracta la presentación, ya que eso se estaba llevando a cabo en la Facultad; estoy de acuerdo pero se vuelve abstracta desde el momento que sale algo que se está haciendo, o sea, es aprobar algo que ya se hace. Entonces, esa es mi argumentación, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Mi argumentación más fuerte es que creo que hay que trabajarlo con la Comisión de Género, que es una comisión interclaustró, donde están todos los claustros representados.

Sr. Consej. (Pérez).- Además, creo que hay que darle poder a la Comisión de Género, ver estas cosas a través de esa comisión. En el caso particular de los baños chicos, como padre y como buscador de cambiadores por todos lados, estoy en contra de ponerlo en un baño chico y prefiero ponerlo en un pasillo al aire libre antes que en un baño chico porque es muy poco higiénico y he buscado cambiarlo en cualquier lado, tratando de evitar los baños.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una moción de orden, hay que votar.

Sra. Consej. (Gorín).- A mí me gustaría quizás escuchar las mociones por las cuales sigue siendo una buena propuesta o porque lo están pasando a votación, porque sino siento que simplemente esta votación es una exposición de quienes votan en contra o a favor de los cambiadores, como si fuera eso. Me parece que estamos pasando a otro plano la disputa, me parece que no es eso lo que estamos discutiendo, no es quien presenta el proyecto o que es lo que se presenta, sino que efectivamente -acabas de explicar- hay un proyecto encaminado en pos de ampliar los derechos de las personas con hijos o hijas. Entonces, me gustaría escuchar las razones por las cuales seguimos creyendo que este es el proyecto que deberíamos votar a favor y qué beneficios tendría eso, pues sinceramente no tengo ganas de ponerme a decir "yo voto en contra o a favor de" para que después salgan a decir "votó a favor o en contra o el resto de los docentes votó a favor o en contra" cuando efectivamente hay una razón concreta, es que hay un proyecto en el que ya se está elaborando eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les leo la parte resolutive que está aquí:

"El Consejo Directivo
Resuelve:

Artículo 1º.- La colocación de cambiadores de bebés en por lo menos dos sanitarios de fácil acceso, garantizando que se coloque uno en sanitario femenino y otro en sanitario masculino, agregar la señalización correspondiente en el ingreso de los sanitarios.

Artículo 2º.- Adecuar las instalaciones para la colocación de cambiadores que garanticen las condiciones de higiene y seguridad con la que deben contar los dispositivos cambiadores”.

Esta es la parte resolutive. Y lo que estoy diciendo es que eso está ampliamente superado y no es un problema de competición, realmente, porque vamos a hacer sala de lactancia que va a tener acceso personal masculino, femenino o todo personal o estudiante de FAMAF para poder cambiar al bebé y, además, dar de mamar o lo que fuere que –repito- no tenemos una población grande que venga con sus niños o bebés a la FAMAF y considero que con una sala de lactancia es suficiente. En ese sentido, entiendo, con total honestidad y sinceridad, que esta es una pelea política, no entiendo bien por qué, porque fui una de las que hablé con la Franja Morada del Consejo Superior y les dije “voy a apoyar este proyecto porque lo estamos haciendo en la FAMAF”, no voy a apoyar esa cláusula de que había que tomar el nombre de las personas. Entonces, creo que es un proyecto superador en ese sentido pero si alguien dice que hay una moción de orden tenemos que acatarla.

Sra. Consej. (Gorín).- Quería preguntar la explicación de la moción de orden.

Sr. Consej. (Pérez).- Creo que hay una moción de orden, a lo sumo cada uno argumenta por qué vota a favor o en contra; yo argumento que voto en contra solamente porque me parece abstracto en el sentido de que ya está implementado y porque, en particular, en un punto no estoy de acuerdo, pero podría proponer una mejora en ese punto y nada más, solo que me parece abstracto y al volver abstracto el problema voto en contra, no es porque esté en contra de eso. Nada más, argumento mi voto y si alguien quiere argumentar que levante la mano y sino pasemos a votación.

Sr. Consej. (Chesini).- Se podría explicar un poquito la Comisión de Género.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto entró hoy, la Comisión de Género presentó hace un año y medio un pedido firmado por una cantidad de docentes y nodocentes –si mal no recuerdo, no sé si había estudiantes también-, un pedido importante centralmente por el problema que las trabajadoras -docentes y nodocentes-, como se incorporan a trabajar con cinco horas, necesitan en ese transcurso sacarse la leche. Entonces, vinieron con ese planteo y pidieron un espacio, a lo cual el planteo que les hice de ese espacio era que esperaran a que vinieran los fondos para poder hacer esto que digo de la sala de lactancia.

Y lo último en lo que hemos quedado -no está la secretaria académica, porque es ella la que ha tenido reunión la semana pasada con la docente Aldana-, de que ellos planteaban que podían colaborar con la compra del sillón; en ese sentido, venimos trabajando, colocar cambiadores es una cosa sencilla, uno lo pone en la pared y lo atornilla; el problema es que si tiene sentido, ustedes conocen los baños de los estudiantes, no se puede poner ahí un cambiador, directamente, me parece que no corresponde. Que haya más de un cambiador, uno podría decir vamos a hacer una sala de lactancia, que haya más de un cambiador y que va a ser siempre la parte docente, considero que tampoco amerita más de un cambiador, porque no son tantos los bebés. Repito, los trabajadores docentes y nodocentes no pueden venir a trabajar con sus hijos, los tienen que dejar en guarderías o lugares donde dejar los niños, con lo cual es poca la cantidad de flujo de niños que hay acá adentro y creo que con un cambiador bastaría. Más adelante, si vemos que en los baños nuevos, que van a ser más espaciados, se necesitan poner más cambiadores, se pondrán, pero desde mi punto de vista con una sala de lactancia y un cambiador en esa sala será suficiente, por lo menos por ahora.

Sr. Consej. (Pérez).- Respecto a lo que decía él, a mí me parece extremadamente importante un lugar donde sacarse la leche, sino se saca la leche se puede enfermar, puedes llegar a temperaturas altísimas. Además, hacer todos los esfuerzos posibles porque haya una heladera porque además la leche que se saca congelada, bien etiquetada y con fecha, dura seis meses y muchas veces dejas de dar por mama y puedes seguir utilizando seis meses más, que al chico

le sirve más que otra leche, además de los precios que tiene la leche que no se compara con los sueldos docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa es la recomendación central.

Sr. Consej. (Pérez).- Si no vamos a pasar a comisión, pasemos a votar si nadie quiere argumentar su voto; creo que al haber un pedido de llamado a votación, se acaba el debate, se fundamenta y se vota según el reglamento del Consejo Superior, que nos rige a nosotros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La moción de orden presentada por la consejera Naretto, de acuerdo a lo que ella ha presentado, es que este Consejo apruebe el proyecto de la instalación de cambiadores para bebés:

“Artículo 1º.- La colocación de cambiadores de bebés en por lo menos dos sanitarios de fácil acceso, garantizando que se coloque uno en sanitario femenino y otro en sanitario masculino, y agregar la señalización correspondiente en el ingreso de los sanitarios.

Artículo 2º.- Adecuar las instalaciones para la colocación de cambiadores que garanticen las condiciones de higiene y seguridad con la que deben contar los dispositivos cambiadores”.

Eso es lo que estarían votando los consejeros que están a favor.

Los que estén a favor de lo presentado por los consejeros Naretto y Merlo, por favor, levanten la mano.

-Así se hace.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se toma un voto, que es el de la consejera Naretto.

No hace falta que tome el voto por la negativa. Entonces, queda desestimada la presentación de la consejera Naretto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Vamos al último punto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, volvemos al punto 30, expediente 0044380/2019, que había sido leído: “El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se modifique la imputación presupuestaria del cargo de la Sección Física de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02) que ocupa interinamente la Lic. Ana Lucia REVIGLIO (legajo 54.272) usando la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Lic. Rodríguez (código interno 119/17)”.

En función de lo solicitado por el doctor Serra, le comento que en el expediente 0025077/2018, donde el responsable del Grupo de RMN hacía la presentación de la propuesta de distribución de fondos provenientes de la jubilación del doctor Ramia, el dictamen de la comisión con sus miembros titulares el doctor Ricardo Zamar, Silvina Pérez y Germán Tirao dicen:

“En la sede de facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba 10 de julio de 2018, a las 10 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por resolución CD 158/2018 de FAMAF para intervenir en la selección interna para la incorporación de dos profesores asistentes dedicación simple en el Grupo de RMN. Se adjunta la documentación completa correspondiente a los ocho candidatos inscriptos, luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes en función de los requisitos que se detallan en el anexo de la resolución de la Comisión Evaluadora propone de manera unánime el siguiente orden de mérito: primero, doctora Fraenza Carla; segundo, licenciado Rodríguez Gonzalo; tercero, Reviglio Ana Lucía” y después continúan las otras presentaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Fraenza está en el exterior, Rodríguez es el que estamos dándole ahora con la renuncia de Valentinuzzi y la tercera sería Ana Lucía Reviglio, que cambia la imputación del pool al cargo de RMN.

Sr. Consej. (Serra).- Quería comentar una vez más que este pedido lo hice porque me parece que es sumamente importante que cualquier nombramiento o cambio de cargo se haga mediante evaluaciones docentes y que, por lo tanto, debe estar presente cuando se hace un pedido de un cargo o cuando efectivizamos el pedido de un cargo, cual fue la evaluación docente que la persona pasó.

Entonces, una vez que se dice que hay una evaluación docente, donde está primero Franza, que está ausente, después Rodríguez y tercero la doctora Reviglio, tenemos una evaluación docente que ella continua en el orden de mérito, que es lo que me parece que hacía falta para aprobar el dictamen. Ahora, mi voto con esta evaluación docente, va a ser positivo porque existe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que cuando uno rinde un cargo del pool también hay evaluación docente, nada más. Eso quiero corregírselo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:35.
